

En la villa de Zamora a diez y seis dias del mes de Julio
 de mill e quatrocientos e setenta e tres años
 Yo el dicho Don Juan de Torres y Guzman
 de la casa de la Corte de ella a diez dias del mes de mayo
 de mill e quatrocientos e setenta e tres años
 Yo el dicho Don Juan de Torres y Guzman
 de la casa de la Corte de ella a diez dias del mes de mayo
 de mill e quatrocientos e setenta e tres años
 Yo el dicho Don Juan de Torres y Guzman
 de la casa de la Corte de ella a diez dias del mes de mayo
 de mill e quatrocientos e setenta e tres años

Yo el dicho Don Juan de Torres y Guzman
 de la casa de la Corte de ella a diez dias del mes de mayo
 de mill e quatrocientos e setenta e tres años
 Yo el dicho Don Juan de Torres y Guzman
 de la casa de la Corte de ella a diez dias del mes de mayo
 de mill e quatrocientos e setenta e tres años
 Yo el dicho Don Juan de Torres y Guzman
 de la casa de la Corte de ella a diez dias del mes de mayo
 de mill e quatrocientos e setenta e tres años

Juan de Torres y Guzman

Juan de Torres y Guzman

